

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

1.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

De acuerdo al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 prescribe: *“Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de presentación el análisis necesario para conocer lo relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.”*

Nótese que la entidad Estatal debe realizar un estudio del Sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, así las cosas, se procederá a realizar el mencionado estudio desde los puntos de vista antes mencionados y en concordancia con lo establecido en la **“GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR”** expedida por Colombia Compra eficiente. Disponible en el link <https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pleigos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracion-de-estudios-de-sector>

De esta manera se procedió a realizar el análisis económico y de los posibles oferentes, con el objetivo de establecer el contexto del proceso de selección que se adelantará mediante el presente análisis económico del sector, se identifican varios aspectos de mercado, de la demanda, los posibles oferentes, los riesgos probables y los requisitos habilitantes que permitan la selección objetiva del contratista que satisfaga la necesidad planteada por la Entidad, como también, la verificación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación pública.

1.2 OBJETO A CONTRATAR

AUNAR ESFUERZOS MEDIANTE UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ORIENTADO A LA FORMACION DE JÓVENES EN LA PROTECCION Y VIGILANCIA DEL AMBIENTE EN LOCALIDADES PRIORIZADAS DE LA JURISDICCIÓN.

1.3 CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

De acuerdo con la necesidad que se tiene de contratar el objeto ya indicado y a la Guía para la elaboración de estudios del sector. Publicada en la página de Colombia Compra Eficiente, el presente proceso de selección pertenece a las siguientes clasificaciones según el Clasificador de las Naciones Unidas:

CÓDIGO	NOMBRE
93141508	Gestión de Servicios de Voluntariado
93141509	Servicios de análisis o gestión de problemas sociales

1.4 PLAZO EJECUCION DEL CONTRATO

El Convenio tendrá un plazo de ejecución de **CINCO (5) MESES** contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

1.5 PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del convenio, incluyendo el aporte de todas las partes, es la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$ 559.480.000,00).

CARDIQUE se compromete a participar en el desarrollo del proyecto mediante un aporte de TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS (\$391.636.000,00).

La ESAL, aportar la suma de **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$167.844.000) en dinero**, que corresponde al 30% del costo total del convenio

1.6 ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2. del mencionado decreto, la Corporación adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente:

- A. Aspectos generales.
- B. Estudio de la oferta.
- C. Comportamiento histórico
- D. Estudio de la demanda.

1.6.1 ASPECTOS GENERALES

a. Marco normativo

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido cuantiosas normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea.

Con la Ley 80 de 1993, se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.

Que el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política dispone que: '(...) *El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo*".

Conforme con lo anterior, el artículo 6° de la Ley 489 de 1998 prescribe: "*En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas Deberán garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. En*

consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares".

Que de conformidad con el Artículo 96 de la Ley 489 de 1998, las entidades estatales podrán asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de Convenios de Asociación o Interadministrativos para el desarrollo en conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquellas la ley, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución.

"Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.

Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección.

Estos convenios de asociación son distintos a los contratos a los que hace referencia el artículo 2 y están regidos por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y los artículos 5, 6, 7 y 8 del presente decreto". Así mismo, es importante precisar dentro de este marco normativo el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, donde se establece: *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios derechos y deberes consagrados en la Constitución. En desarrollo del artículo 209 de la Constitución Política en aras de los principios de eficacia, coordinación y colaboración, las autoridades públicas deben garantizar La armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales".*

El régimen jurídico aplicable al presente procedimiento de selección comprende las etapas precontractual, contractual y pos contractual, teniendo en cuenta la necesidad de la entidad y que se encuentra previsto en el Decreto 092 de 2017, en concordancia con la Ley 80 de 1993, actualizada por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 en lo relativo a la contratación directa, así como el de las demás normas que lo adicionen o complementen.

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro "ESALES", son personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de otras personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de los asociados, de terceras personas o de la comunidad en general; y no persiguen el reparto de utilidades entre sus miembros. (Decreto 427 de 1996, Decreto 2150 de 1995 y la circular única de la Superintendencia de Industria y Comercio).

La Confederación Nacional de Cámaras de Comercio –CONFECAMARAS-, generan datos e información estadística a través del Registro Único Empresarial y Social –RUES, mediante el cual se integran el Registro Mercantil, el Registro Único de Proponentes (RUP) e incorporará el registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro y el registro de las organizaciones de Economía Solidaria.

A través de la información que proporciona el registro, en Colombia se encuentran inscritas un Total de 204.290 Entidades sin ánimo de lucro, con un total de 288.919 empleados, que por tipo de organización se dividen así:

Tipo de Organización	Total Entidades	Total Personal Ocupado	Promedio Personal Ocupado
Entidades de naturaleza cooperativa	23.519	115.979	4,9
Fondo de empleados	1.510	3.248	2,2
Asociaciones mutuales	734	1.821	2,5
Instituciones auxiliares del cooperativismo	58	151	2,6
Asociaciones agropecuarias y campesinas	7.866	2.992	0,4
nacionales y no nacionales			
Corporaciones	25.711	28.862	1,1
Fundaciones	43.089	34.698	0,8
Las demás organizaciones civiles, corporaciones, fundaciones	101.803	101.168	1,0
Total	204.290	288.919	1,4

La tabla anterior muestra que del total de ESALES en el país, el promedio de personal ocupado es de 1,4 personas; es decir, son entidades pequeñas que funcionan de manera unipersonal, y algunas de ellas ni siquiera registran una (1) persona ocupada como son las asociaciones agropecuarias y campesinas, así como las fundaciones. Bajo estos parámetros se puede decir que son entidades pequeñas con bajo nivel de formalidad.

De otro lado, las organizaciones empresariales (con ánimo de lucro) han incrementado cada vez más su conciencia acerca del rol que pueden jugar en los procesos de cambio social; es decir, la simbiosis que existe entre la empresa y el entorno donde desempeña su actividad económica, en el cual hay una correlación positiva entre el crecimiento económico empresarial y el desarrollo empresarial. Bajo esta conciencia, en los últimos años hay una tendencia creciente en las grandes empresas a contar con una fundación que desarrolle sus programas de inversión social.

Las fundaciones empresariales son personas jurídicas, creadas por iniciativa particular para atender, sin ánimo de lucro, servicios de interés social, conforme a la voluntad de los fundadores. Este tipo de organizaciones sin ánimo de lucro, si bien pueden ser pequeñas, son formales al ser creadas y financiadas por una Empresa formal con fines de responsabilidad social, cuentan con un patrimonio y financiación propia.

De acuerdo con el documento “Las Fundaciones Empresariales en Colombia: Una aproximación a su estructura y dinámicas” las principales fuentes de financiación de estas son:

Fuente	Porcentaje
La empresa	78.2%
Familia fundadora	10.3%
Accionista de la empresa diferentes a la familia	4.6%
Los empleados de la empresa	11.5%
Los proveedores	5.7%
La cooperación internacional	20.7%
El Estado o los entes territoriales	18.4%
Personas naturales externas a la familia y/o empresa	8.0%
Otros (recursos propios)	51.7%

Como se aprecia en el cuadro, las principales fuentes de financiación son recursos aportados por la empresa y recursos propios de estas entidades, solo el 18,4% de los ingresos provienen de Entidades Públicas del Estado Nacional o Entidades Territoriales; estos recursos, de acuerdo con el estudio de Promigas son en su mayoría para inversión social.

Las fundaciones empresariales, en términos de su elección temática estratégica, concentran sus apuestas en la educación: el 80,5% de las fundaciones actúan en esta área.

¿Cuál es el beneficio de contratar con una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad?

Entre los beneficios de contratar con una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad redunda en el mayor valor por dinero, considerando que este tipo de entidades, por lo general, se financian mediante ayudas y donaciones derivadas de personas naturales, empresas, e instituciones y organizaciones de todo tipo.

Por otro lado, el equipo de trabajo con el cual se cuenta para desarrollar las actividades se concentra en voluntarios con talento excepcional y promueven a cada individuo desde sus capacidades diferenciadas, con el objetivo de consolidar equipos de alto desempeño con personas comprometidas y motivadas para de esta manera poder potencializar aspectos como economía, eficiencia, eficacia, experiencia y manejo del riesgo, así mismo permite un mejor seguimiento a las actividades y el cumplimiento de una las metas propuestas en el Plan de Acción 2024-2027.

¿Cuál es el beneficio de contratar con la entidad sin ánimo de lucro cuando hay en el mercado otras ofertas de los bienes y servicios?

Como tal, la totalidad de los servicios que requiere la entidad estatal no son ofertados en forma conjunta por el mercado; sin embargo, podría determinarse que la contratación con entidades sin ánimo de lucro canaliza la inversión de los recursos en los subcontratos que realiza, lo que está afectando en cierto modo la posibilidad de que algunos servicios sean suministrados directamente por algunos sectores propios de actividades inmersas en el objeto del presente estudio a la entidad estatal limitando en cierto modo la experiencia o reconocimiento que estos puedan adquirir con el sector público. Sin embargo, la empresa sin ánimo de lucro debe velar por el uso eficiente de los recursos de los contribuyentes buscando mecanismos que representen un mayor valor por dinero en la inversión de estos.

La Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique -CARDIQUE tiene en su enfoque misional como máxima autoridad ambiental encargada de administrar el ambiente y los recursos naturales, propende por el desarrollo sostenible con enfoque ecosistémico en sus tres (3) ecorregiones: Canal del Dique, Marino Costera – Cuenca Ciénaga de La Virgen y Montes de María, mediante la planificación, gestión y ejecución de planes, programas y proyectos ambientales, utilizando su capacidad técnica, tecnológica, humana e investigativa. En la Región se observa una baja apropiación de los recursos naturales, así como de los ecosistemas, este problema está dado entre otros por el desconocimiento de potencial de los recursos ambientales, el predominio de los intereses particulares sobre el interés general o público y el bajo acceso a la educación y sensibilización ambiental por parte de la población. Esta problemática genera un uso inadecuado de los recursos naturales, aprovechamiento irracional de los recursos, destrucción progresiva de los recursos naturales y ecosistemas distritales, produciendo deterioro del ambiente, pérdida de la biodiversidad y disminución de la calidad de vida de la población.

Con base a lo anterior se ha proyectado el apoyo para desarrollar las actividades de Educación y Cultura Ambiental enmarcados en nuestro plan de acción quienes cumplen una labor social en el desarrollo de programas de interés público, las cuales a través del contrato con una entidad sin ánimo de lucro serán ejecutadas por personas jurídicas idóneas y de reconocida idoneidad para ese tipo de actividades, así mismo se garantizará mayor eficiencia y eficacia a través de un solo proceso contractual que permite hacer un mejor seguimiento y alcanzar de forma más efectiva los objetivos trazados en el plan de acción por parte de la entidad Estatal, así mismo esta contratación representa un mejor manejo del riesgo toda vez que los riesgos previsibles derivados de la presente contratación serán asumidos por la Entidad Sin ánimo de lucro quien empleará su capital humano, técnico, operativo y administrativo para el desarrollo de las actividades previstas en los alcances y obligaciones del presente contrato.

¿Hay otros mecanismos para alcanzar el objetivo de política pública?

Se han realizado ya otros convenios con entidades sin ánimo de lucro en ejecutorias anteriores con excelentes resultados desde lo técnico, lo social, lo financiero y lo administrativo; sin embargo, debe indicarse que al consultar los diferentes sectores económicos de acuerdo a las bases de datos de la superintendencia de sociedades se pudo constatar que en el mercado regional existe la oferta para abastecer a la entidad estatal para el desarrollo de las actividades de interés público previstas en el presente proceso contractual., asesoría técnica y salidas pedagógicas, sin embargo las empresas comerciales con ánimo de lucro tienen un interés monetario en la ejecución del mismo, por ende se dejaría de recibir el aporte que las ESAL están dispuestas a realizar.

Si hay otros mecanismos para alcanzar el objetivo de política pública ¿Cuál es el beneficio de contratar con una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad?

Una vez realizado el análisis se puede concluir que el proceso de contratación se debe realizar con una entidad privada sin ánimo de lucro que tengan una experiencia acreditada con el fin de garantizar la idoneidad y trayectoria en el medio educativo, ambiental, social e investigativo; esto dará unas ventajas comparativas respecto a empresas comerciales, de igual forma otra ventaja es el mayor valor por dinero, considerando que este tipo de entidades, por lo general, se financian mediante a ayudas y donaciones derivadas de personas naturales, empresas, e instituciones y organizaciones de todo tipo; por otro lado el equipo de trabajo con el cual se cuenta para desarrollar las actividades se concentra en voluntarios con talento excepcional y promueven a cada individuo desde sus capacidades diferenciadas, con el objetivo de consolidar equipos de alto desempeño con personas comprometidas y motivadas para de esta manera poder potencializar aspectos como economía, eficiencia, eficacia, experiencia y manejo del riesgo, así mismo permite un mejor seguimiento a las actividades y el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de acción.

a. IDENTIFICACION DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA PRESENTE CONTRATACION

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

El sector primario incluye la producción básica. También denominado sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. La agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

El segundo de los sectores económicos de Colombia según la división clásica es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). El producto final de estas transformaciones es aquel que ya se puede consumir. Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

El tercer sector económico es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general). Algunas de las actividades que encontramos en el sector terciario son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios el cual relaciona actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Entre los subsectores encontramos el subsector de: comercio, turismo, administración pública, finanzas, consultoría e interventoría, entre otros más. Pese a que la teoría económica define estos grandes sectores de la economía, existen diferentes especialidades que llevan a establecer aún más sectores análogos a los ya mencionados y dan una aproximación mayor al mercado en su totalidad.

b. ENCUESTA ANUAL DEL SERVICIO

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, en cumplimiento de su misión institucional de proveer al país de estadísticas estratégicas, da a conocer con la presente publicación los resultados de la Encuesta Anual de Servicios 2023.

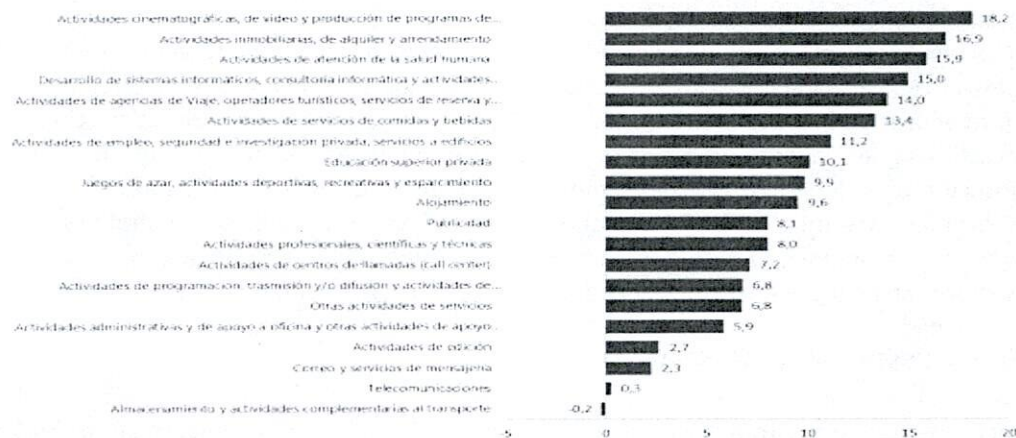
El programa de mejoramiento del directorio de empresas que viene adelantando el DANE desde el año 2009, ha permitido ampliar el número de empresas de las diferentes actividades cubiertas por la encuesta. Es importante señalar, que por motivos de cobertura de empresas se presentan agrupadas las actividades inmobiliarias (división 68) y actividades de alquileres y arrendamiento (división 77), en la subsección denominada LN1 actividades inmobiliarias y alquileres y arrendamiento sin operario.

A partir de la información publicada para la EAS 2019, las “actividades administrativas y de apoyo a la oficina y otras actividades de apoyo a las empresas” se divide en “actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades excepto Call center” donde se agrupan las empresas que están clasificadas dentro de la división 82 de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU Revisión 4, adaptada para Colombia, en adelante CIIU Rev. 4 A.C. exceptuando aquellas que pertenecen a la clase 8220 “actividades de centros de llamadas (Call center)” que corresponde a esta clase.

De las empresas de servicios estudiadas en la EAS 2023, un total de 6.651 cumplieron con los parámetros de inclusión, y fueron distribuidas según la actividad económica descrita en la CIIU Rev. 4 A.C., dentro del subsector al que corresponden como se aparece en la Tabla 8. Estos parámetros fueron definidos para cada subsector económico, teniendo en cuenta el tamaño de las empresas, de acuerdo con los ingresos generados o el personal ocupado durante el año, los cuales se encuentran descritos al final de este documento, en el apartado correspondiente a la ficha metodológica.

Encuesta Anual de Servicios (EAS) Diciembre de 2024

Gráfico 1. Variación de los ingresos operacionales, según subsector de servicios Total Nacional 2023*



c. VARIABLES PRINCIPALES (ESA) 2023

Las actividades de atención de la salud humana; las actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios y las actividades de Telecomunicaciones generaron los mayores niveles de producción bruta y de valor agregado, siendo el subsector de actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, el de menor coeficiente técnico y, por ende, el que registra el valor agregado más alto.

En contraste, las actividades de programación, transmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias presentaron el más alto coeficiente técnico insumo producto.

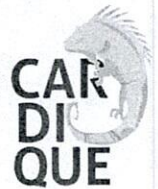


Tabla 1. Número de empresas investigadas y variables principales, según subsector de servicios. Total, nacional 2023^P

Subsector de servicios	Número de empresas	Ingresos operacionales	Producción bruta	Consumo intermedio ¹	Valor agregado	Coeficiente técnico % ²
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	461	2.265	22.364	11.707	10.657	52,3
Correo y servicios de mensajería	73	4.134	4.132	2.811	1.521	64,9
Alojamiento	600	7.387	7.366	3.350	4.015	45,5
Actividades de servicios de comidas y bebidas	442	15.551	15.231	9.863	5.367	54,8
Actividades de edición	99	1.380	1.345	708	638	52,6
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	48	2.939	2.745	1.895	949	69,1
Actividades de programación, transmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	39	1.761	1.160	2.284	876	72,3
Telecomunicaciones	188	40.024	34.600	17.575	17.114	50,7
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	454	27.550	26.326	10.046	16.278	38,2
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	352	3.851	3.466	4.818	4.648	50,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas	627	22.416	21.845	8.215	13.629	37,6
Publicidad	159	4.789	4.772	1.974	2.799	41,4
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	90	1.967	1.208	391	817	32,3
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1.001	38.549	38.411	3.980	32.432	70,9
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	183	5.955	5.847	2.701	3.146	46,2
Actividades de centros de llamadas (call center)	93	12.130	12.329	2.349	9.981	78,1
Educación superior privada	162	1.130	13.259	3.852	9.407	29,1
Actividades de atención de la salud humana	1.108	70.620	69.868	44.243	25.625	63,3
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	187	10.291	10.212	6.925	3.287	67,8
Otras actividades de servicios	195	4.170	3.596	2.739	1.737	55,0

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS

d. PERSONAL OCUPADO TOTAL Y POR CATEGORIAS DE CONTRATACION, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS EAS 2023

Para el año 2023, el subsector con mayor ocupación de personal fue el de actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, con 1.005.011 personas, seguido de actividades de atención de la salud humana con 330.912 personas.

Tabla 2. Personal ocupado por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional 2023^P

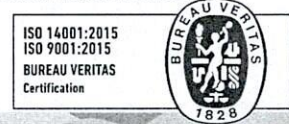
Subsector de servicios	Total personal ocupado ¹	Categoría de contratación				Total personal remunerado ²
		Personal permanente	Temporal directo	Temporal en misión ³ Docente hora cédula ⁴	Otro tipo de vinculación ⁵	
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	83.611	58.156	22.692	-	2.763	63.411
Correo y servicios de mensajería	24.869	9.647	14.632	-	590	24.848
Alojamiento	40.856	27.429	11.859	-	1.610	40.458
Actividades de servicios de comidas y bebidas	105.703	64.508	37.939	-	3.316	105.551
Actividades de edición	7.476	5.387	1.138	-	251	7.421
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	5.138	3.816	1.184	-	156	5.115
Actividades de programación, transmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	8.575	6.580	1.705	-	310	8.560
Telecomunicaciones	60.966	47.350	10.872	-	2.144	60.900
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	115.171	101.430	9.804	-	3.827	115.061
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	24.532	18.139	5.547	-	846	24.411
Actividades profesionales, científicas y técnicas	113.866	70.430	39.456	-	3.980	113.414
Publicidad	37.557	14.434	21.596	-	1.527	37.546
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	8.077	7.372	443	-	262	8.043
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1.005.011	177.446	344.091	479.732	3.742	1.004.203
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	47.045	26.245	17.190	-	1.610	46.911
Actividades de centros de llamadas (call center)	237.717	166.270	52.911	-	8.156	227.652
Educación superior privada	91.754	33.430	50.795	3.888	3.621	51.779
Actividades de atención de la salud humana	330.912	230.533	67.035	-	13.844	329.567
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	43.547	32.830	7.719	-	2.198	42.937
Otras actividades de servicios	20.609	19.389	9.251	-	970	20.556

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS.

e. REMUNERACION DEL PERSONAL OCUPADO Y TOTAL GASTOS DE PERSONAL, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIO EAS 2023.

En el año 2023, los mayores niveles del gasto total de personal se registraron en las actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios; actividades de atención de la salud humana; desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas;

Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190
 Tels. 669 5278 - 669 4666 – 66 94141
 www.cardique.gov.co
 Cartagena de Indias D.T. y C. – Colombia



actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de centros de llamadas (Call center). En contraste, las actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión y las actividades de agencias de viaje operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados presentaron el nivel más bajo.

Tabla 3. Remuneración del personal ocupado, salarios, prestaciones y otros gastos del personal, según subsector de servicios (valores en miles de millones de pesos)

Subsector de servicios*	Subsector	Prestaciones	Remuneraciones	Otros gastos de personal	Total gastos de personal
Atracción y actividades complementarias al transporte	3.446	1.505	4.351	510	5.469
Correos y servicios de mensajería	587	233	820	92	912
Almacenamiento	1.019	463	1.871	115	1.987
Actividades de servicios de comidas y bebidas	2.305	338	3.244	262	3.506
Actividades de edición	309	123	432	29	461
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	187	84	271	20	291
Actividades de programación, transmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	551	276	766	35	862
Telecomunicaciones	3.038	1.321	4.359	330	4.689
Consultoría de sistemas, informática, consultoría informática y actividades relacionadas	6.169	3.068	11.231	865	12.152
Actividades profesionales, de asesoría y asesoramiento	147	33	1.340	109	1.449
Actividades profesionales, científicas y técnicas	5.865	2.878	8.486	533	9.018
Publicidad	1.264	510	1.774	121	1.895
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	292	110	402	27	429
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10.793	8.240	28.023	1.115	29.138
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	1.505	640	2.139	188	2.325
Actividades de centros de llamadas (call center)	5.654	2.236	7.871	423	8.254
Educación superior privada*	4.469	2.384	6.852	176	8.429
Actividades de atención de la salud humana	11.815	5.425	17.240	646	17.966
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	1.038	435	1.513	124	1.657
Otras actividades de servicios	852	358	1.210	87	1.297

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS.

f. EVOLUCION POR SUBSECTOR DE SERVICIOS

Para hacer comparables los resultados de una encuesta con los del año inmediatamente anterior, el DANE ha implementado una metodología tipo panel, mediante la cual se identifican las empresas que deben formar parte de la comparación para los dos años.

Con estas empresas se calculan las variaciones anuales de cada una de las variables que investiga la encuesta.

Esta metodología se documenta en la ficha metodológica de este documento.

La generación de cifras panel se hace a partir de universos comparables, partiendo de la información de 6.598 empresas en 2022 y 6.599 empresas para 2023.

La diferencia en el número de empresas corresponde a una (1) que ingresó como nuevas en el operativo de campo de 2023 y que a su vez es nueva en la economía.

g. VARIACIONES DE LAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL OCUPADO Y GASTOS DE PERSONAL, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS.

La Tabla 4 contiene las variaciones a valores corrientes de las variables de ingresos operacionales, producción bruta, consumo intermedio y valor agregado.

Presentadas en el año 2023 respecto al año 2022, así mismo los coeficientes técnicos para estos dos años.

Es de destacar que el mayor aumento en la producción bruta fue el de las Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión con 16,6%.

Un aumento en el consumo intermedio de 20,1% y en el valor agregado de 9,4%; su coeficiente técnico paso de 67,0 en 2022 a 69,1 en 2023.

Los subsectores que presentaron para 2023 los coeficientes técnicos más altos son:

Actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias 72,3%; actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión 69,1%.

En contraste, las actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron el coeficiente técnico más bajo con 10,9%.



Tabla 4. Variaciones corrientes de las variables principales, según subsector de servicios
Total nacional
2023^p/2022

Subsector de servicios	Número de empresas	Variaciones porcentuales				Coeficiente técnico 2022	Coeficiente técnico 2023 ^p
		Ingresos operacionales	Producción bruta	Consumo intermedio	Valor agregado		
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	461	-0,2	-0,3	-3,0	0,4	51,6	51,3
Correo y servicios de mensajería	34	2,1	2,3	-5,2	20,2	70,1	64,9
Alojamiento	687	9,6	9,5	10,1	8,9	46,2	45,5
Actividades de servicios de comidas y bebidas	446	13,4	12,1	12,5	14,8	65,3	64,7
Actividades de edición	503	2,7	2,6	4,5	0,6	51,7	52,6
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	47	18,2	14,6	20,1	5,4	67,0	69,1
Actividades de programación, transmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	39	6,8	6,8	8,8	2,0	71,0	72,3
Telecomunicaciones	108	0,3	1,1	1,0	1,2	50,7	50,7
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	454	15,0	15,0	15,6	14,6	37,6	38,2
Actividades inmobiliarias de alquiler y arrendamiento	347	10,9	14,1	17,3	14,9	50,4	51,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	623	8,0	7,9	9,7	4,9	36,7	37,3
Publicidad	161	4,1	4,1	-3,3	14,9	44,8	41,3
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	89	14,0	10,5	-2,1	17,7	36,5	32,3
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	971	11,2	11,1	12,2	11,0	30,6	30,9
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	177	5,8	5,7	11,7	1,0	41,8	46,3
Actividades de centros de la salud (call center)	88	7,2	7,2	4,1	7,9	19,5	18,9
Educación superior privada	359	10,1	10,1	13,8	8,7	28,1	29,1
Actividades de atención de la salud humana	1.306	15,3	15,8	15,8	15,9	61,6	63,6
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y equipamientos	106	9,9	9,7	9,1	11,0	68,2	67,8
Otras actividades de servicios	193	6,8	6,3	0,5	14,0	58,3	55,1

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS.

h. VARIACIONES DEL PERSONAL OCUPADO, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS

La Tabla 5 contiene las variaciones del personal ocupado total, personal remunerado y de cinco categorías de contratación investigadas en esta operación estadística (personal permanente, temporal directo, temporal en misión, aprendices y pasantes por convenio y propietarios, socios y familiares sin remuneración), en el periodo 2023.

La categoría de contratación correspondiente a personal temporal en misión aplica sólo para el subsector de actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios y la categoría docentes hora cátedra para el subsector educación superior privada.

Tabla 5. Variaciones porcentuales del personal ocupado, remunerado total y por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
2023^p/2022

Subsector de servicios	Total personal ocupado	Categoría de contratación					Total personal remunerado
		Personal permanente	Temporal directo	Temporal en misión* (Docentes hora cátedra)	Aprendices y pasantes	Proprietarios, socios y familiares	
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,0	0,8	-0,9		5,5	-4,9	0,0
Correo y servicios de mensajería	4,4	4,7	-8,9		20,7	13,8	-4,4
Alojamiento	8,4	9,2	5,8		40,9	1,9	4,7
Actividades de servicios de comidas y bebidas	2,8	4,0	10,2		10,8	1,0	2,8
Actividades de edición	-0,8	4,4	1,3		0,1	27,6	3,6
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	10,3	9,9	11,5		11,6	7,0	11,4
Actividades de programación, transmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	4,7	1,6	11,3		16,5	11,4	4,4
Telecomunicaciones	-4,0	4,8	-1,3		4,4	-4,9	-1,6
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	2,1	4,7	-4,1		4,6	7,0	2,7
Actividades inmobiliarias de alquiler y arrendamiento	-0,3	1,0	-4,8		14,4	-4,1	3,3
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,4	4,4	-1,2		4,9	-7,8	4,0
Publicidad	4,3	18,6	0,7		0,0	-7,3	4,3
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	10,0	11,1	14,1		17,0	4,5	12,0
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,3	4,4	-1,8	-4,1	1,4	1,4	-2,4
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	0,4	4,0	-4,8		8,0	2,7	0,5
Actividades de centros de la salud (call center)	2,3	11,4	-1,2		14,7	11,6	2,3
Educación superior privada	1,1	1,4	1,4	1,4	10,9	9,9	1,1
Actividades de atención de la salud humana	4,7	4,7	0,4		8,9	2,1	4,7
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y equipamientos	3,8	4,9	-0,5		11,9	3,4	3,8
Otras actividades de servicios	1,3	4,1	10,2		-0,8	1,4	1,3

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS.

i. VARIACIONES DE LAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL OCUPADO Y GASTOS DE PERSONAL, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS

En la Tabla 6 se presentan las variaciones porcentuales de las remuneraciones del personal ocupado y de sus componentes, salarios y prestaciones.



De igual manera, se muestra la variación de los otros gastos de personal y del total de gastos de personal ocupado para cada uno de los subsectores objeto de estudio.

Es de destacar el aumento en las remuneraciones de los subsectores: Actividades de agencias de Viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados con 25,5%, alojamiento con 21,6%, Otras actividades de servicios con 20,9% y Publicidad con 18,5%.

Por otra parte, las actividades de edición presentan el menor crecimiento con 4,0% y el subsector de Telecomunicaciones que presentó una variación de 8,2%.

Tabla 6. Variaciones porcentuales de las remuneraciones del personal ocupado, salarios, prestaciones y otros gastos del personal, según subsector de servicios

**Total nacional
 2023^P/2022**

Subsector de servicios	Variaciones porcentuales				Total gastos de personal
	Salarios	Prestaciones	Remuneraciones	Otros gastos de personal	
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	15,2	13,5	14,7	25,2	15,5
Correo y servicios de mensajería	9,5	8,0	9,1	7,1	8,9
Alojamiento	23,2	18,2	21,6	5,0	20,2
Actividades de servicios de comidas y bebidas	16,1	15,2	15,8	19,5	16,1
Actividades de edición	3,6	5,2	4,0	13,9	4,6
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	12,0	11,2	11,7	53,1	11,9
Actividades de programación, transmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	15,3	11,1	14,1	3,9	13,6
Telecomunicaciones	9,0	6,3	8,2	12,7	8,5
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	15,4	14,4	15,1	45,2	17,0
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	10,1	9,7	10,1	-1,2	9,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas	17,5	17,0	17,3	59,9	5,0
Publicidad	18,9	17,6	18,5	4,2	17,5
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	26,4	22,9	25,5	41,5	26,4
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,5	8,8	10,0	27,1	10,6
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	11,2	12,3	11,5	4,8	10,9
Actividades de centros de llamadas (call center)	15,6	12,8	14,8	31,0	15,5
Educación superior privada	11,6	11,5	11,6	-15,2	10,7
Actividades de atención de la salud humana	17,7	16,8	17,2	8,4	16,8
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	17,5	18,3	17,7	15,8	17,6
Otras actividades de servicios	22,0	18,6	20,9	37,8	21,9

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS.

j. ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIO (EMS)

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

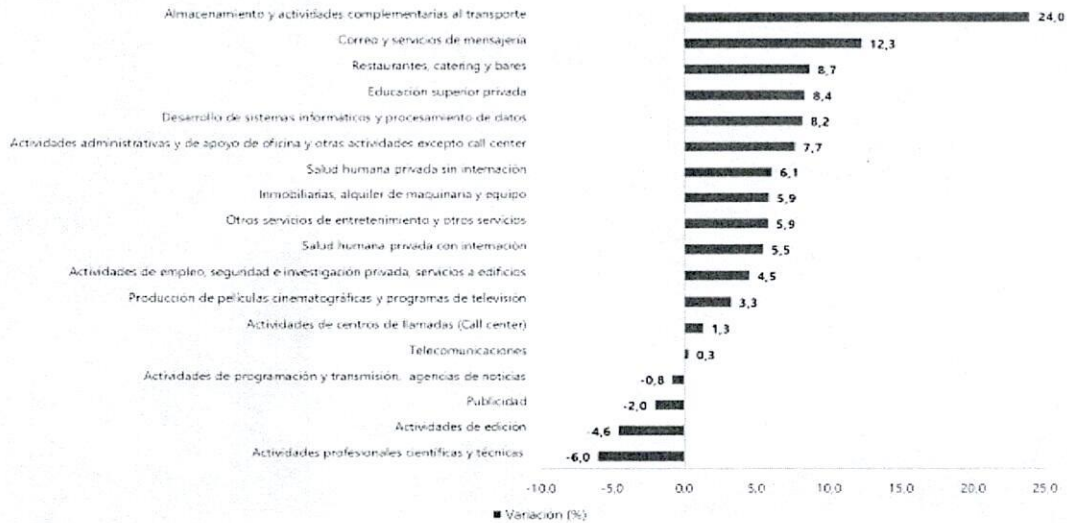
En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales.

Tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios.

Que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación.

Además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
 Total nacional
 Noviembre 2024^P / noviembre 2023



k. VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE INGRESOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (OCTUBRE 2024^P / OCTUBRE 2023)

En octubre de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2023.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
 Total nacional
 Octubre 2024^P / octubre 2023

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales				Ingresos por servicios		Venta de Mercaderías		Otros Ingresos	
			Variación (%)				Contribución (PP)					
44	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	24,5		23,7		0,1		0,7			
45	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,5		13,9		0,0		0,5			
46	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,0		5,4		0,2		0,5			
47	División 58	Actividades de edición	-4,2		-4,3		2,2		1,7			
48	División 59 excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,6		-13,2		2,6		2,0			
49	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,5		-5,2		0,0		0,7			
50	División 61	Telecomunicaciones	-3,2		-3,9		0,6		0,0			
51	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,2		2,8		1,4		0,0			
52	Sección L, División 68											
53	Sección N, División 71, 70, 7299 y 7250	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,8		0,4		3,7		0,5			
54	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-22,4		-22,2		-0,1		-0,1			
55	Clase 7310	Publicidad	-4,9		4,8		0,0		0,1			
56	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,2		5,2		0,0		0,0			
57	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,3		6,5		0,0		0,0			
58	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	19,4		18,5		0,0		0,9			
59	Grupo 854	Educación superior privada	6,6		6,3		0,0		0,3			
60	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,4		12,1		0,1		0,0			
61	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,0		9,9		0,7		0,0			
62	Divisiones 92, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,2		10,0		-1,5		1,7			

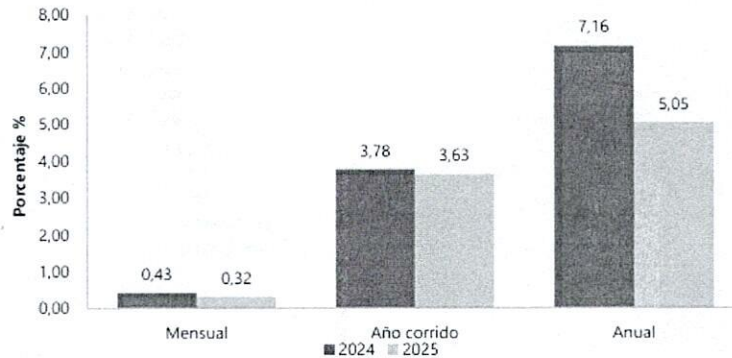
Fuente: DANE, EMS

1.6.2 ASPECTO ECONOMICO

a. COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN ANUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Mayo 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Mayo 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de mayo de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con abril de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,39%), Salud (0,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,39%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,36%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,28%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,18%), Educación (0,00%), Transporte (-0,08%), Información y comunicación (-0,15%) y, por último, Recreación y cultura (-0,52%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,26 puntos porcentuales a la variación total.

En mayo de 2025 en comparación con abril de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,59%), arriendo efectivo (0,59%), tomate (12,28%), suministro de agua (1,29%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,25%), café y productos a base de café (5,47%), carne de res y derivados (0,70%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,58%), cebolla (5,66%) y servicios relacionados con la copropiedad (0,69%).:

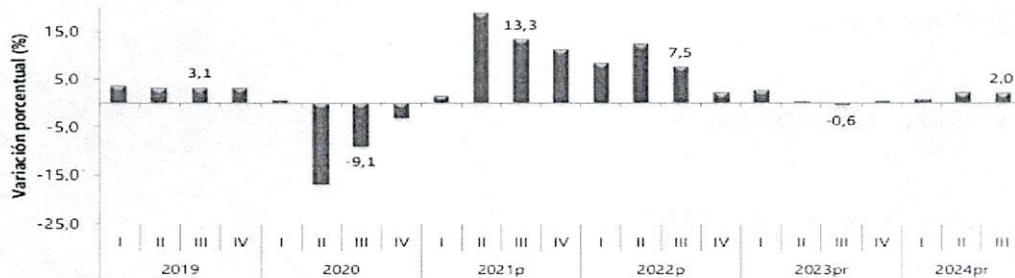
IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,43	0,32	3,78	3,63	7,16	5,05

b. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual.)
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
 Tasa de crecimiento en volumen¹
 2019-I / 2024Pr-III



Fuente: DANE, PIB_T
¹ Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
 Ppreliminar
 Pprovisional

1.7 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO:

La Corporación Autónoma Regional del Canal Dique (CARDIQUE) año tras año requiere **AUNAR ESFUERZOS MEDIANTE UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ORIENTADO A LA FORMACION DE JÓVENES EN LA PROTECCION Y VIGILANCIA DEL AMBIENTE EN LOCALIDADES PRIORIZADAS DE LA JURISDICCIÓN.**

analizada la información histórica interna de la entidad en cuanto al servicio campaña de educación

AÑO	MODALIDAD SELECCIÓN	No. PROCESO Y CONTRATO	OBJETO	VALOR
2024	PC CARDIQUE-2024	Contratación régimen especial	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL A TRAVÉS DE AULAS AMBIENTALES ITINERANTES CON EXPERIENCIA VIVENCIAL, COMO ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN DE LOS CUERPOS DE AGUA INTERNOS Y DEL DISTRITO DE CARTAGENA Y SUS ECOSISTEMAS ASOCIADOS	\$ 500.300.000
2023	PC-CARDIQUE-001-2023	Contratación régimen especial	AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN TÉCNICO NO FORMAL, LÚDICOS Y RECREATIVOS CON ENFOQUE SOCIAL Y COMUNITARIO, EN EL USO, TRATAMIENTO Y MANEJO DE SUSTANCIAS AGOTADORAS DE LA CAPA DE OZONO - SAO-, RESIDUOS PELIGROSOS - RESPEL- Y RESIDUOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS -RAEE-, EN DIEZ 10 MUNICIPIOS PRIORIZADOS QUE HACEN PARTE DE LA JURISDICCIÓN DE CARDIQUE	\$ 796.700.000
2022	PC-CARDIQUE-001-2022	Contratación régimen especial	AUNAR ESFUERZOS MEDIANTE UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL "DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ORIENTADO A LA FORMACION DE JÓVENES EN LA PROTECCION Y VIGILANCIA DEL MEDIO AMBIENTE EN LOCALIDADES PRIORIZADAS DE LA JURISDICCIÓN	\$ 394.800.000
2022	REGIEMN ESPECIAL	CA-CARDIQUE-001-2022	AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA PARA LA CONSERVACIÓN, CUIDADO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN Y EL USO DE HERRAMIENTAS DE CONTENIDO AUDIOVISUAL, EN EL MARCO DEL FESTIVAL DE CINE INFANTIL Y JUVENIL DE CARTAGENA DE INDIAS-FESTICINEKIDS 24	\$ 43.000.000
2023	REGIEMN ESPECIAL	PC- CARDIQUE 002 -2023	AUNAR ESFUERZOS MEDIANTE UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ORIENTADO A LA FORMACION DE JÓVENES EN LA PROTECCION Y VIGILANCIA DEL MEDIO AMBIENTE EN LOCALIDADES PRIORIZADAS DE LA JURISDICCIÓN	\$ 291.000.000
2023	REGIEMN ESPECIAL	PC- CARDIQUE 001 -2023	AUNAR ESFUERZOS MEDIANTE UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL "DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ORIENTADO A LA FORMACION DE JÓVENES EN LA PROTECCION Y VIGILANCIA DEL MEDIO AMBIENTE EN LOCALIDADES PRIORIZADAS DE LA JURISDICCIÓN	\$ 394.800.000

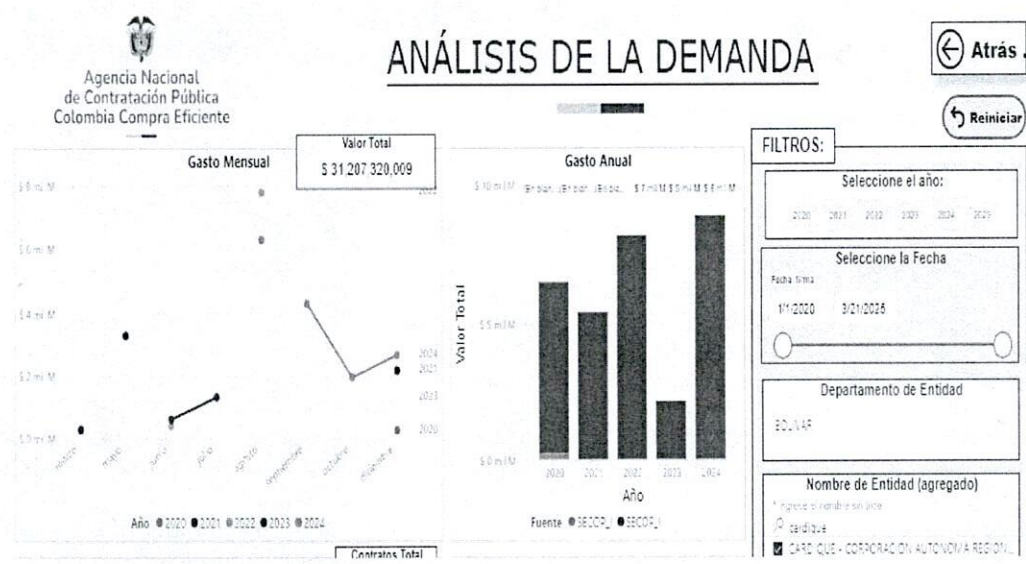
ambiental, se tendrán en cuenta el valor histórico para determinar el valor promedio de mercado.

Fuente: SECOP II. 2025

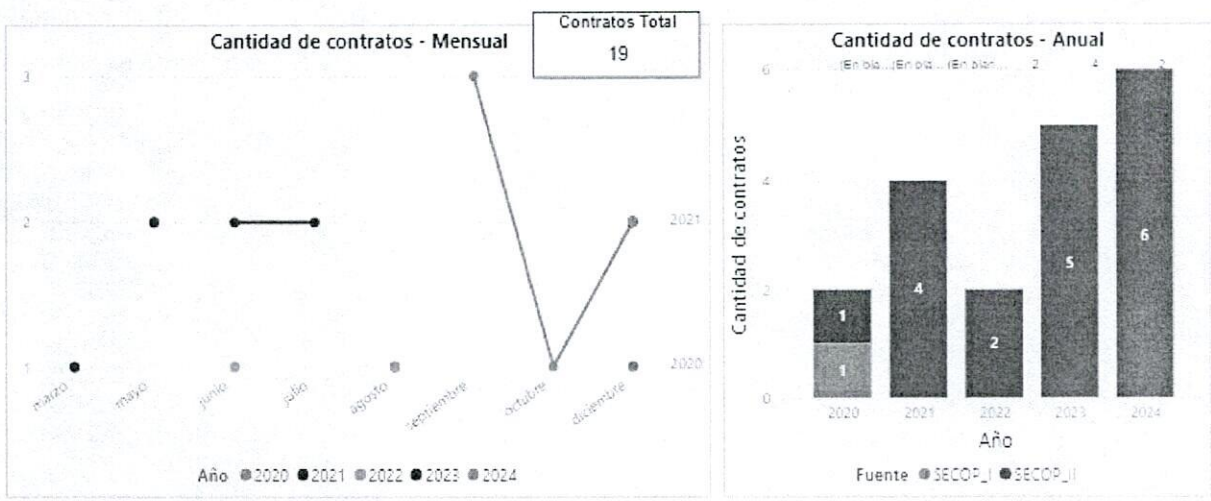
1.7 ESTUDIO DE LA DEMANDA

a. ANALISIS DEL GASTO DE LA ENTIDAD

En la información contenida en la herramienta de análisis de la demanda de la Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de contratación pública Colombia Compra eficiente, consultado los códigos UNSPSC 931415 de la necesidad a contratar para las vigencias 2020-2024, Para CARDIQUE se evidencia un gasto total por valor de \$ 31,207,320,009 como se puede observar en el gráfico relacionado, también podemos observar el comportamiento del gasto anual para cada vigencia.



En la herramienta de análisis de la demanda, para las vigencias 2020-2024 el total de contratos es de # 19, en la gráfica se observa el comportamiento mensual de las contrataciones de la corporación autónoma regional del canal del dique- cardique



A continuación, se relaciona resumen del comportamiento de la contratación para las vigencias 2020-2024:

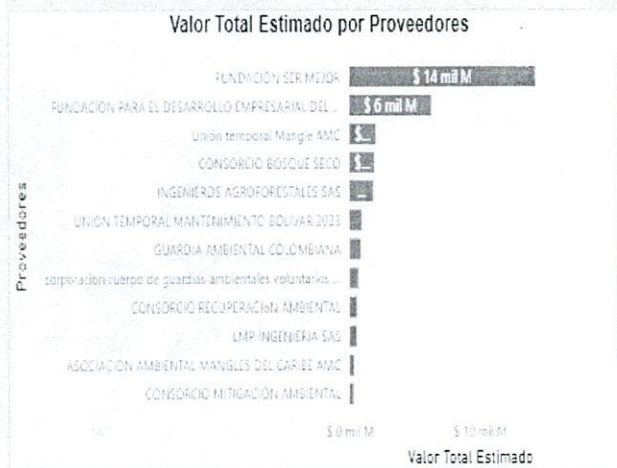


Año
 Clasificador de Bienes y Servicios - Familia

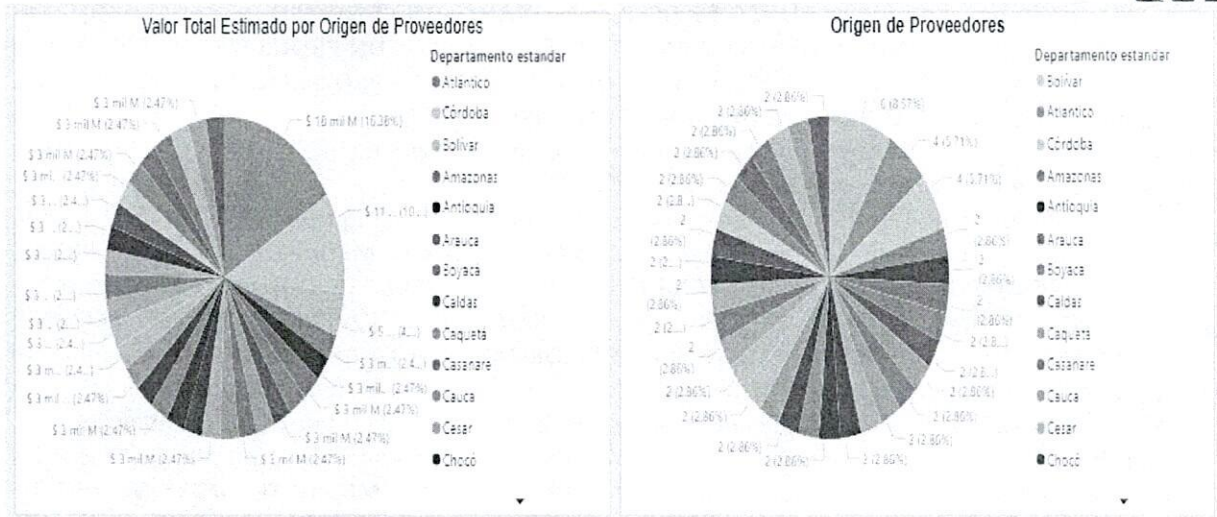
- 9314 - Servicios comunitarios y sociales
 - 931415 - Desarrollo y servicios sociales
 - AUNAR ESFUERZOS EN EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL POR MEDIO DE ESTRATEGIAS LUDICO EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS DE LA JURISDICCION DE CARDIQUE
 - AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL (PROGRAMA IGUANAS) POR MEDIO DE ESTRATEGIAS CON ENFOQUE COMUNITARIO EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCION DE CARDIQUE
 - AUNAR ESFUERZOS EN EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL POR MEDIO DE ESTRATEGIAS LUDICOPEDAGOGICAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID 19 Y POST PANDEMIA EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS DE LA JURISDICCION DE CARDIQUE
 - AUNAR ESFUERZOS MEDIANTE UN CONVENIO DE ASOCIACION CON UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL ORIENTADO A LA FORMACION DE JOVENES EN LA PROTECCION Y VIGILANCIA DEL AMBIENTE EN LOCALIDADES PRIORIZADAS DE LA JURISDICCION
 - AUNAR ESFUERZOS MEDIANTE UN CONVENIO DE ASOCIACION CON UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL ORIENTADO A LA FORMACION DE JOVENES EN LA PROTECCION Y VIGILANCIA DEL MEDIO AMBIENTE EN LOCALIDADES PRIORIZADAS DE LA JURISDICCION
 - AUNAR ESFUERZOS MEDIANTE UN CONVENIO DE ASOCIACION CON UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL ORIENTADO A LA FORMACION DE JOVENES EN LA PROTECCION Y VIGILANCIA DEL MEDIO AMBIENTE EN LOS MUNICIPIO DE SANTACATALINA SANTA ROSA VILLANUEVA ARENAL ARROYO
- Total

En la región Bolívar se ha contratado con 31 mil M, al servicio de la necesidad identificada con el código UNSPSC 931415 servicio de guardia, con un total de 19 contratos del proveedor.

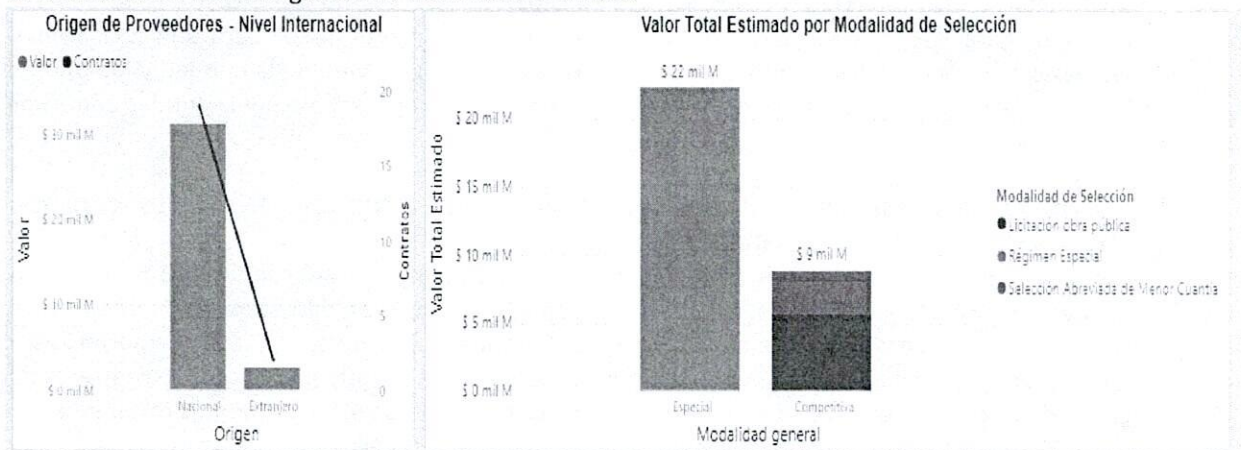
Proveedor seleccionado	Nombre de Proveedor	Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
	Buscar Seleccionar todo ASOCIACION AMBIENTAL MANGLES DEL CARIBE AMC CONSORCIO BOSQUE SECO	\$ 31 mil M	19	No identificado



Origen del Proveedor



La modalidad mayormente utilizada entre los años 2020 y 2024 para esta clase de contrataciones es REGIMEN ESPECIAL seguida a la LICITACION PUBLICA



1.8 ESTUDIO DE LA OFERTA

Para establecer quienes pueden ser los posibles oferentes para el proceso contratación que se pretende adelantar se revisara la CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Revisión 4 adaptada para Colombia CIU Rev. 4 A.C.

La empresa que desarrolla el objeto de: **AUNAR ESFUERZOS MEDIANTE UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ORIENTADO A LA FORMACION DE JÓVENES EN LA PROTECCION Y VIGILANCIA DEL AMBIENTE EN LOCALIDADES PRIORIZADAS DE LA JURISDICCION.**

¿QUIEN OFRECE EL SERVICIO EN EL MERCADO?

Persona Jurídica y Naturales

¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS?



El Servicio que se prestará **AUNAR ESFUERZOS MEDIANTE UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ORIENTADO A LA FORMACION DE JÓVENES EN LA PROTECCION Y VIGILANCIA DEL AMBIENTE EN LOCALIDADES PRIORIZADAS DE LA JURISDICCIÓN.**

en el tiempo que disponga la entidad contratante, teniendo en cuenta que la necesidad es requerida por la entidad por el periodo de vigencia fiscal 2025.

Con anterioridad la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE ha celebrado contratos de prestación de servicio para **AUNAR ESFUERZOS MEDIANTE UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ORIENTADO A LA FORMACION DE JÓVENES EN LA PROTECCION Y VIGILANCIA DEL AMBIENTE EN LOCALIDADES PRIORIZADAS DE LA JURISDICCIÓN.**, para apoyar el Área de ambiental, en razón a que el recurso humano con el que se cuenta actualmente, no es suficiente para atender el cumplimiento de las funciones y necesidades de esta dependencia.

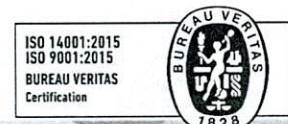
Teniendo en cuenta lo anterior, el presente proceso de contratación pretende satisfacer las necesidades presentadas para contratar **AUNAR ESFUERZOS MEDIANTE UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ORIENTADO A LA FORMACION DE JÓVENES EN LA PROTECCION Y VIGILANCIA DEL AMBIENTE EN LOCALIDADES PRIORIZADAS DE LA JURISDICCIÓN.**

Por tanto, para el estudio de mercado se tendrá en cuenta los valores fijados para la misma, al igual que las cotizaciones solicitadas físicamente y a través de la página web de la entidad y los valores históricos de las contrataciones directamente relacionadas al proceso tanto por la entidad como por otras a nivel estatal.

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO

Con el fin de realizar en análisis de la entidad geográficamente cercana, se verifico procesos de contratación con la similitud de objetos al presente proceso, para ello se realizó la respectiva consulta en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, portal web <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, sobre las entidades que han celebrado contratos de estas condiciones en el orden distrital y nacional. Dicha consulta arrojó lo siguientes resultados:

ADQUISICIONES PREVIAS DE ENTIDADES GEOGRAFICAMENTE CERCANAS							
NO.	PROCESO NUMERO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN (MESES)	CUANTÍA CONTRATADA	ENTIDAD CONTRATANTE	OFERENTE SELECCIONADO
1	CA-003-2025	contratación régimen especial	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACION SUPERIOR, EN LOS NIVELES TECNICO, TECNOLÓGICO Y PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE GALAPA.	3 MESES	\$ 343.328.537	MUNICIPIO DE GALAPA	UNINORTE



2	BV-CD-210-2024	Convenio de Asociación	AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR LA FASE I Y FASE II DE LA GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DE PLANES DE MANEJO AMBIENTAL DE ACUÍFEROS (PMAA) SEGÚN PRIORIZACIÓN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA	5 DIAS	\$ 1.000.000.000	ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE	UT NOVOCIAS
3	C ASOCIACION 001-2022	Convenio de Asociación	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE BIOCERCOMERCIO PARA IMPULSAR LA OFERTA Y DEMANDA DE BIENES Y SERVICIOS SOSTENIBLES EN PRO DE LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y RENOVABLES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	4 MESES	\$ 200.000.000	ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL EPA	CORPOCESAR
4	CON-8394	REGIMEN ESPECIAL	CONVENIO DE ASOCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE BRINDAR EDUCACIÓN FORMAL DESDE LA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS CON UN ENFOQUE DE EDUCACION INCLUSIVA DE CALIDAD PARA NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA DEL MUNICIPIO DE SOPO	5 MESES	\$ 266.439.572	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPO	FUNDACION PARA NIÑO SORDO ICAL

1.10 PERSPECTIVAS TÉCNICAS

El contratista de prestación de servicio deberá, de manera autónoma e independiente, realizar las actividades descritas en punto a las obligaciones generales y específicas relacionadas en el estudio previo base de la futura contratación.

1.11 ANÁLISIS DEL RIESGO

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, la entidad debe efectuar un análisis de los riesgos previsibles vinculados a la contratación, para ello se utilizó el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente. Se efectúa el análisis a través de la matriz de riesgos contenida en el Estudio Previo.

Proyectó

Andreina Bedran
 Asesor Externo Financiero
 Cardique

Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190
 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 66 94141
 www.cardique.gov.co
 Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia

